

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL **DE ALTO AMAZONAS**



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0071 -2023- MPAA/A

Yurimaguas, 30 de enero del 2023



VISTO:

El Oficio Nº 003-2023-MDCPM "PROVIDENCIA" B/H, con Exp. Nº 0001040, enviado por el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Providencia, distrito de Yurimaquas:



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado. modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política. económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de conformidad a lo establece el numeral 50.1 del Artículo 50° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, norma que señala que los titulares y suplentes de las cuentas banc<mark>arias son designados mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario</mark> a quién éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo en el Artículo 51° de la acotada norma, señala que la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias se efectúa: con el envío de la resolución o copia autenticada del acto resolutivo de designación de los titulares y suplentes, acción que se realizarán mediante fax o correo electrónico; sin perjuicio de su envío por correo postal; además se les debe registrar en el registro SIAF-SP, y acreditar directamente ante Banco de la Nación:



Qué, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, norma que modifica la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, norma que establece en su Artículo 2° inciso b) que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de los Centros Poblados se realiza por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;



El Oficio N° 003-2023-MDCPM "PROVIDENCIA" B/H, con Exp. N° 0001040, enviado por el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Providencia, distrito de Yurimaguas, solicita la emisión de resolución de designación de titulares de la cuenta corriente, a través de la cual se designa a los titulares responsables de las cuentas corrientes de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Providencia:

Que estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° y el Artículo 43" de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los responsables del manejo de la Cuenta Corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Providencia, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas-Loreto, según detalle siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS





APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
AMÉRICO HUIÑAPI MONCADA	46664940	ALCALDE
RUBEN SAJAMI APAGUEÑO	43408329	TESORERO

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR el presente Acto Resolutivo, a la Dirección General del Tesoro Público, para la apertura de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Providencia, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

ARTÍCULO TERCERO. -NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, asimismo DISPONER que la oficina de informática, realice la Publicación del presente acto resolución en el portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE







